

ACTA DE INSPECCION

_____, Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día doce de noviembre en el "HOSPITAL SEVERO OCHOA" de LEGANES, con _____ sito en _____ en Leganés (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de MADRID con fecha de última modificación (DCL-8): 08-09-15.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. _____, Jefe del Servicio de Radioilología del Hospital y D. _____ y D. _____, Jefe de Servicio y Radiofísico respectivamente del Servicio de Protección Radiológica del Hospital LA PAZ, como asesores en Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIAS Y EQUIPOS – TASAS DE DOSIS -

- Disponen de un total de 11 equipos de rayos X fijos repartidos en las diferentes salas de radiodiagnóstico y uno en la sala de Hemodinámica y tres equipos portátiles. _____
- La sala de Hemodinámica está fuera de la zona de Radiodiagnóstico. Según se manifiesta el personal que trabaja en estas dependencias depende del Servicio _____.

- El resto de las salas están todas en la zona de Radiodiagnóstico, en la planta -1 o en la zona de quirófanos (equipos portátiles). _____
- Todas las dependencias de la zona de Radiodiagnóstico se encontraban señalizadas reglamentariamente ("Zonas Controladas" o "Vigiladas") y disponen de medios para establecer el control de acceso. _____
- Las salas disponen de señalización luminosa indicando cuando los equipos están en funcionamiento (emitiendo R.X.); los pacientes acceden a las salas a través de los pasillos de la zona de personal. _____
- Se comprobaron los equipos fijos en funcionamiento que se operan desde sus correspondientes zonas de control detrás de cristales plomados; las tasas de dosis medidas en diferentes puestos de operador - mientras se realizaban estudios con pacientes - fueron todas de fondo. _____
- Se comprobó que en la Sala vascular el equipo instalado _____, dispone de cortinas plomadas y de una mampara "móvil de techo" de cristal plomado; disponían de medios de protección personal (faldas, chalecos, protectores de tiroides y gafas) así como "elementos de sujeción" para los pacientes. _____
- El Equipo instalado en la Sala de mamografía: _____, modelo _____, se opera desde dentro de la sala detrás de una mampara. _____

PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico, Dr. _____, dispone de acreditación para "Dirigir instalaciones de Rayos X". _____
- El personal que se encontraba a cargo de los equipos - el día de la inspección - disponía de acreditación para operar los equipos y de dosimetría personal (TLD de solapa); el personal que está dentro de la sala vascular (médicos/as - enfermeros/as - TER) utiliza delantales plomados y se coloca el dosímetro debajo de los estos. _____
- No estaba disponible la documentación correspondiente a la clasificación A o B del personal profesionalmente expuesto. Según se manifiesta todo el personal está clasificado como "B", salvo el personal de los servicios de "Vascular" y "Hemodinámica" que están clasificados como "A". _____

- Disponen de contrato de lectura dosimétrica con el [REDACTED]; estaban disponibles y archivados todas las lecturas mensuales; las últimas lecturas dosimétricas correspondientes al mes de octubre 2015 y acumulada para un total de: 111 TLDs personales de solapa para todo el personal profesionalmente expuesto; la dosis máxima registrada de 1.1 mSv corresponde a personal facultativo del servicio de urología, resto de valores no son significativos, salvo los valores asignados como "dosis administrativas". _____
- Disponen de un total de 8 personas con TLDs de muñeca, correspondientes a los servicios de: anestesia (3); cardiología (3); endoscopia (2); valores máximos de dosis acumulada en 2015: 2.2 mSv y corresponden a personal facultativo de endoscopia, salvo una asignación de "dosis administrativa". _____
- El personal facultativo de endoscopia (con TLD de muñeca) no dispone de acreditación para dirigir u operar equipos de Rayos X. _____
- El personal de Cardiología con dosímetro de muñeca si dispone de acreditación para dirigir u operar equipos de Rayos X. _____

GENERAL, DOCUMENTACIÓN

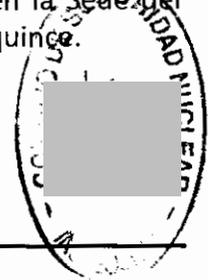
- El Hospital dispone del Servicio de Protección Radiológica de Hospital La Paz (SPR/M-0002) para dar cumplimiento al artículo 20 del RD 1085/2009 y en particular los artículos 18 y 19 de este RD. _____
- El SPR realiza los controles de calidad anuales a todos los equipos; estaban disponibles los últimos realizados en el curso del mes de octubre de 2015 a un total de 12 equipos. _____
- Disponen de programa de protección radiológica. Realizan la dosimetría de área correspondiente a cada equipo; estaba disponible las medidas de tasas de dosis, realizadas una vez al año, en diferentes puntos realizada en el curso del mes de octubre para los 12 equipos (a los cuales se les ha realizado el control de calidad). _____
- Realizan un "Control de Calidad" anual de los delantales plomados (último de fecha: 09-10-15). _____
- Disponen de contrato de mantenimiento para todos los equipos de Rayos X; con la empresa de venta y asistencia técnica [REDACTED] para todos los equipos de Rayos X, salvo para los considerados de "alta tecnología": los equipos TAC ([REDACTED] y [REDACTED]) y el equipo Vascular [REDACTED], que disponen de contrato con las casas comerciales correspondientes. _____

- Estaban disponibles todos los partes de trabajo correspondientes a las intervenciones de reparación y de mantenimiento, archivadas en el servicio de mantenimiento del hospital; el contrato integral contempla dos revisiones de mantenimiento por año. _____
- Estaba disponible las últimas "pruebas de aceptación" correspondientes al cambio de tubo del equipo [REDACTED] de la sala de vascular, firmadas por el técnico de [REDACTED] _____
- En los diferentes partes de trabajo comprobados no consta si las intervenciones necesitan comprobaciones dosimétricas posteriores. _____
- Han enviado el Informe anual correspondiente a las actividades del año 2014 (registro de entrada al CSN: 30-03-15). _____

DESVIACIONES

- La última declaración (DCL-8) de fecha 08-09-15 no está actualizada:
 - El día de la inspección estaban instalados dos equipos marca [REDACTED] que no están descritos en la DCL-8:
 - Uno modelo: [REDACTED] digital, instalado en la sala de huesos
 - Otro modelo [REDACTED] - digital, instalado en la sala de Tórax
 - Los equipos: mimógrafo [REDACTED] modelo [REDACTED] descrito en la DCL-8 y el portátil [REDACTED], modelo [REDACTED], descritos en la DCL-8 no están en las dependencias del Hospital. _____
- Los registros dosimétricos del mes de octubre 2015, aparecen un total de 8 dosis "dosis administrativas" asignadas a 8 TLDs de solapa y 1 para 1 TLD de muñeca. No hay constancia que disponen de un procedimiento para corregir las "dosis administrativas". _____
- No estaba disponible los "aptos médicos" de los trabajadores expuestos clasificados como "A". _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de noviembre de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"HOSPITAL SEVERO OCHOA de LEGANES"**, Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Manifiesto mi conformidad en el
contenido del Acta*

Leganés 2 de diciembre 2015

JEFE SERVICIO RADIOLOGIA